

Josefa García Lorente
Abogados

C/ Ríos Rosas Nº 54, Escalera A, 3º, Dcha. (28003) Madrid
Telf. 915547755. 915549822. Fax: 915547433
Correo Electrónico: josefa@garcialorente.e.telefonica.net
abogados@garcialorente.com

V JORNADAS DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Vigo, 23 y 24 de noviembre de 2017

“Mujeres especialmente vulnerables Discapacidad”

Josefa García Lorente. Abogado.

Representante del Consejo General de la Abogacía Española en el Foro Justicia y Discapacidad.

Mesa Redonda: viernes, 24 noviembre.

La intervención girara en torno a la prevención a partir de la visualización del conflicto, con la creación de nuevas herramientas de carácter preventivo, la detección y la consecuente intervención.

Estas pautas, son necesarias para reducir el maltrato de mujeres con discapacidad así como la puesta en marcha de medidas inmediatas; tales como:

- El establecimiento de Servicios de Orientación Jurídica gratuitos para las personas con discapacidad como medio necesario para transmitir información jurídica y canalizar en el orden jurisdiccional el problema concreto.
- Formación especializada a todos los implicados en el sistema de protección; Abogados, Jueces, integrantes de la Oficina Judicial, Fiscales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Personal Sanitario, sensibilizándolos en relación a la discapacidad, facilitando la posibilidad de denuncia por parte de las víctimas de maltrato.
- Accesibilidad; con eliminación de barreras arquitectónicas, (Físicas, Psíquicas y Sensoriales) estableciendo medios como; intérpretes de cualesquiera otros lenguajes, para el acceso a la justicia y lenguaje comprensible en las comunicaciones escritas.
- Dotar a la Fiscalía de medios humanos y materiales para controlar los posibles maltratos a nivel institucional.
- Formación e información de las mujeres discapacitadas para evitar el riesgo de maltrato.
- Fortalecer por profesionales formados, la asistencia social con visitas domiciliarias de las personas mayores discapacitadas con limitaciones a la movilidad.
- Establecer titulaciones para garantizar la capacitación necesaria para el cuidado y atención de este colectivo.
- Establecer campañas de sensibilización a nivel de sociedad.

Todos estos mecanismos de acción sin duda alguna tendrán un efecto terapéutico al objetivo de disminuir la lacra social que supone la violencia de género, en una de sus facetas más execrables, precisamente, aquella que se perpetra contra uno de los colectivos más débiles y desprotegidos: las mujeres que sufren cualquier clase de discapacidad.